



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 100087

Mediante providencia calendada el (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **JEOFREY ALFONSO TRONCOSO MOJICA** contra la sentencia del 20 de octubre de 2022 proferida por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que le promovió al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL** y a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, asunto que se hizo extensivo a los participantes del concurso para proveer cargos de carrera de funcionarios de la Rama Judicial - Convocatoria No. 27. Con el Radicado Único: 110010230000202201252-02, se **RESOLVIÓ:**

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de conformidad con lo expuesto.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **CLÍNICA SANTA MÓNICA, ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA DE FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL - CONVOCATORIA N.º 27 (ACUERDO PCSJA18-11077), y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 9 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el 9 de diciembre de 2022 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor